

BASES LEGALES DEL SORTEO "BONO VIAJE"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA DEL SORTEO

MIELECTRO WEB, S.L. con domicilio en C/Algepser 84, c.p. 46890 Paterna (Valencia) y CIF B96002282

2. PLAZO DE PARTICIPACION

El plazo de participación será desde las 00:00 horas del 1 de marzo de 2024 hasta las 23:59 del 31 de marzo de 2024.

3. OBJETO DEL SORTEO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

MIELECTRO WEB S.L. organiza con fines promocionales el sorteo de un bono viaje consistente en bono de importe de 299€ para la compra de 1 o más billetes de avión a cualquier destino de Europa, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios que hayan realizado una compra tanto en la web como en tiendas físicas de Mi Electro durante dicho periodo y hayan registrado de manera correcta su compra en la url www.mielectro.es/sorteo, residentes en Península y Baleares, y mayores de edad.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que hayan realizado una compra tanto en la web como en tiendas físicas de Mi Electro entre el 1 y el 31 de marzo de 2024 y hayan registrado de manera correcta su compra en la url www.mielectro.es/sorteo.
- Podrán participar aquellas personas que residan en la península española o Baleares y sean mayores de 18 años.
- Solo podrán participar aquellos participantes que cumplan con la mecánica del Sorteo.
- No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en MIELECTROWEB S.L. (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.
- Para entrar en el sorteo tendrán que rellenar los campos obligatorios requeridos en la siguiente url www.mielectro.es/sorteo por los que se comprobará que ha realizado alguna compra en la web Mielelectro.es o en alguna de las tiendas físicas asociadas.
- Se obtendrá un único ganador de forma aleatoria entre todos los usuarios que hayan participado de manera correcta durante el plazo de participación. El ganador será informado vía email el día 2 de abril de 2024. Así mismo, se elegirán hasta 3 suplentes por si el ganador o alguno de los suplentes, renuncia al premio, no es posible contactar con el o no responde en el periodo de tiempo establecido.
- Si el ganador no responde en el periodo de 72 horas, se entenderá que renuncia al premio y se considerará ganador al primer suplente seleccionado. Para el caso de que éste suplente renuncie, no se pueda contactar con él o no se ponga en contacto con la empresa en el periodo establecido, se pasará al segundo suplente y si éste renuncia, no se puede contactar con él o no se pone en contacto con la empresa en el periodo de tiempo establecido, se pasará al tercer y último suplente. Si éste último renuncia, tampoco se puede contactar, o no responde en el periodo de tiempo establecido, el premio se dará por desierto.
- El ganador cede sus derechos a tal efecto por lo que da expreso consentimiento para el uso de

su imagen en relación a la actuación de promoción en la que haya ganado.

- El canje del bono viaje se hará a través de la empresa Consultia Business Travel vía mail vacacional@consultiatravel.com o teléfono.: (+34) 960 45 45 75. Se precisa previa reconfirmación. Cualquier gasto derivado del uso y disfrute de este premio correrán por estricta cuenta del usuario. Sujeto a condiciones específicas a consultar. CV-m 1359V Consultia Business Travel.
- Este bono no es endosable, ni transferible y no es canjeable por su precio en metálico ni por otro producto/servicio no especificado. Válido hasta fin de año 2024.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute del premio.

8. FISCALIDAD

Se hace notar a los partícipes que, según lo establecido por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, los premios están sujetos a tributación. Todo partícipe es conocedor y asume el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando resulte ganador del sorteo del bono viaje. A tal efecto y en el momento de la entrega, se compromete a suscribir el correspondiente "recibí", aportando sus datos fiscales y su documento nacional de identidad.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Mielectroweb S.L., con domicilio en calle Algepser nº 68-84, Polígono Industrial Táctica, c.p. 46980 Paterna (Valencia) y número identificación fiscal B-96002282.

Mielectroweb S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de

datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este Sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de Mielectroweb S.L. para tramitar la participación en el Sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Enviar ofertas o promociones de la empresa o empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial (grupo ELDISSER).

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Mielectroweb S.L., cualquier modificación de los mismos. Mielectroweb S.L. se reserva el derecho a excluir del presente Sorteo a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Mielectroweb S.L. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: contacto@mielectroweb.es, indicando, el motivo de su petición.

Los participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Mielectroweb S.L., calle Algepser 68-84, Polígono Industrial Táctica, c.p. 46980 Paterna (Valencia).

10. CAMBIOS

Mielectroweb S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

12.- CESION IMAGEN

Los participantes autorizan a Mielectroweb S.L. a la grabación de imágenes y realización de fotos en el momento de la entrega del premio, sin limitación geográfica, ni compensación alguna.

Los participantes ceden a Mielectroweb S.L., sin limitación alguna, todos los DERECHOS DE IMAGEN OBJETO DE ESTA AUTORIZACIÓN que pudieran corresponder por la utilización, edición, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las imágenes, voz o fotografía contenidas en la grabación realizada, sin compensación adicional alguna.

Por medio de la presente RENUNCIA a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, EXONERANDO a Mielectroweb S.L., y a sus empleados, patrocinadores, directores y ejecutivos de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.